

CONTEXTOS PARA LA HISTORIA DE CHILE

Alejandra Leal Ladrón de Guevara*

RESUMEN

A partir de las reflexiones en torno al Bicentenario de la Independencia de Chile, se debe hacer notar la presencia de personajes como Manuel de Salas (1754-1847), quien justifica su discurso en la estructura del memorial para argumentar a favor de los derechos ciudadanos. Sus escritos son una señera ruta para comprender que el derecho a la libertad tiene un nuevo significado, a partir de lo cual se plantea el objetivo de exponer parcialmente el escrito *Manuel de Salas: contextos para la historia de Chile* y demostrar cómo los discursos memoriales relacionan el fenómeno social e histórico de un período de la historia de Chile y explicar los principios del derecho para un nuevo concepto de *nación, patria* y *estado* para Chile.

Palabras clave: Contexto, Estado, Patria, Nación

CONTEXTS FOR THE CHILEAN HISTORY

ABSTRACT

From the reflections about the Bicentennial of Chilean Independence, it must be noted the presence of a personage like Manuel de Salas (1754-1847), who justifies his discourse in the structure of the memorial to argue in favor of citizens' rights. His manuscripts show the route to comprehend that the right of freedom has a new meaning, which brings up the objective of displaying "Manuel de Salas: Contexts for Chilean History" and demonstrating how memorial discourses relate the social and historical phenomena of a period of time in Chilean History and explain the principles of rights for a new concept of homeland, nation and state for Chile.

Keywords: contexts, State, Homeland, Nation

Recibido: 14 de julio de 2011

Aceptado: 20 de septiembre de 2011

* Doctora en Ciencias Humanas, Lingüística y Literatura, Área de Comunicación y Lenguaje Español, Universidad Austral de Chile, Sede Puerto Montt, alejandraleal@spm.uach.cl

1. INTRODUCCIÓN

Todas las comunidades que vivieron el proceso de la Independencia de sus pueblos contaron con líderes y caudillos que experimentaron los cambios sociales, políticos e históricos, agilizando con ello las gestiones ideológicas y las prácticas sociales que impulsaron el movimiento. En Chile, se destaca el caso de Manuel de Salas y Corbalán (1754-1841) quien, junto a otros destacados hombres de su época, descubre y da sentido a una teoría moderna del Estado autónomo y de la Nación; el derecho a vivir de manera íntegra los valores patrios, marcando con ello una particular forma de vida y, consecuentemente, el conjunto de rasgos que dieron sentido ideológico a una época. En esta línea, los escritos memoriales² de Manuel de Salas creados durante su presidio junto a más de 40 patriotas en la isla Más a Tierra en el Archipiélago de Juan Fernández (1814-1817), obedecen a los resultados de una profunda reflexión en torno a las circunstancias contextualizadas en la revolución. En este marco, los hombres que compartieron la cultura representada en un territorio, costumbres, la lengua, carencias y visiones de mundo (Pinto 2004), aunaron las proyecciones de la vida hacia el desarrollo social para el mundo de la época y, a través de sus actos comunicativos y sociales, justificaron la existencia de la nación, el estado y, circunstancialmente, la revolución del país. Así, el análisis de los contextos permite identificar los lineamientos de la ideología para comprender las funciones sociales y las estructuras del poder que se conforman en una comunidad, la cognición compartida por los grupos humanos y la sociedad en general donde el discurso se convierte en un fenómeno práctico, social e histórico. En suma, la estructura de los contextos del discurso de Salas es la puerta de acceso para revivir las instancias claves que configuran la realidad de este período; también es importante considerar que permiten recuperar, desde la especificación de los enunciados, aquellos hechos sobresalientes que otorgan el significado global de la ideología de un período de la historia del país. La práctica de la interacción comunicativa se enclava en diversos contextos ideológicos compartidos por los miembros de la sociedad y la cultura, dependiendo del grado de relación entre estos, o bien, de los nuevos contextos representados en la sociedad (van Dijk, 1999, 2000), de forma que el pensamiento ideológico compartido por los actores de la Independencia de Chile o en el período comprendido en la Reconquista española delinea un número determinado de contextos que tiene sentido global mientras se vive el proceso; no obstante, la latencia de todos y la dominancia de uno solo se deberá a las razones particulares de esa comunidad.

2 Estos comprenden el I memorial, dirigido al Virrey del Perú José Fernando Abascal, fechado en diciembre 12 de 1814; el II, enviado al General del ejército realista Mariano Osorio en febrero 14 de 1815; el III, remitido al Presidente y Capitán General del Reino de Chile en marzo 23 de 1815; el IV, correspondiente al primer memorial dirigido al Presidente Marcó del Pont en enero 20 de 1816. El V, concierne al segundo memorial dirigido al Presidente Marcó del Pont en mayo 18 de 1816; el VI, remitido al Rey Fernando VII en junio 5 de 1816; el VII, corresponde al tercer memorial enviado al Presidente Marcó del Pont en junio de 1816; el VIII, atañe al cuarto memorial dirigido al Presidente Marcó del Pont en noviembre 28 de 1816.

Desde el siglo XVI, el *memorial* ya era considerado un discurso oficial de la colectividad, basado en una teoría del derecho y orientado hacia la acción social (Leal, 2006,2010). En este sentido, es un documento en el cual se reflexiona de manera práctica sobre un acontecimiento público, cuyo propósito se justifica a través de un razonamiento para pedir un bien material o inmaterial, suministrando al destinatario los argumentos suasorios que validan la petición. Los escritos memoriales se encuentran contextualizados en la historia a partir de una estructura sociocultural que los define como un instrumento de comunicación; crean nuevas instancias de relación social en el ejercicio de las prácticas jurídicas de la época y fortalecen el sentido comunicativo revelado a partir de los hechos históricos. Desde esta óptica, Salas ve la revolución por la Independencia del país como una guerra fratricida donde será complejo atribuir las culpas, asignar respuestas ligeras a los porqués de manera tajante, así como ordenar los contextos que justifican los procesos de la historia. Salas y otros patriotas como Juan Egaña, Fray Camilo Henríquez y, más tarde, Portales, transparentan la historia como un libro abierto, reconociéndose en ello una clara visión de las ventajas y desventajas del nuevo proceso histórico. Manuel de Salas escribe estos documentos precisando a los culpables y otorgándole un particular sentido a los hechos de la revolución. Así también deja caer contra la oposición todo el poder contenido en las palabras, delatando y condenando las aberraciones que afectaron la integridad del proceso de construcción de la sociedad que aspiraba al bienestar para todas las comunidades que habitaban el territorio. Comunica una retrospectiva de los deseos comunitarios, recreando las costumbres que formaron parte del contexto y de la construcción de los ideales vividos durante la Independencia de un territorio, en el cual se cimentaba el arquetipo de la Nación y del Estado, a partir de un momento en que el país se batía entre las fuerzas antagónicas de la monarquía y la anarquía: por un lado, quienes abrazaron el devuelto régimen monárquico aspiraban a mantenerse en el poder y, por otro, unidades blindadas por el propósito de una patria libre delinearon torcidos rumbos conducentes a los estragos en la revolución. No obstante, la historia renacería en la mirada de Diego Portales, quien logró revivir los proyectos de Salas presentes tanto en sus escritos sobre la Economía y el Comercio (1798). Sepúlveda (1955) dirá que los “conceptos de libertad, soberanía popular y limitación del poder real, integraban orgánicamente el presupuesto cultural de la generación de 1810” y que debieron pasar veinte años para que lejos de la anarquía, la Nación comenzase “a llevar a la práctica muchas de las ideas económicas de Manuel de Salas” (Sepúlveda, 1955: 16,50).

2. LA ESTRUCTURA DE LOS CONTEXTOS

Las ideologías son representaciones mentales que forman la base de la cognición social, del conocimiento y las actitudes compartidas por un grupo, además de contar con la función social en la coordinación de lo que se sabe y se hace en la comunidad, contienen las funciones cognitivas de la organización en las creencias, pues le señalan a las personas cuál es su posición y qué deben pensar acerca de las cuestiones sociales (van Dijk, 2000). Tomando en cuenta las estructuras ideológicas, se reconocen también las expresiones discursivas de la identidad, los valores, la posición y los recursos grupales; haciéndose cruciales las representaciones de la posición social de los grupos (Coseriu 1967; van Dijk 1998, 2000, 2008, 2009).

Partiendo desde la lingüística, los estudios de los contextos enunciados por Eugenio Coseriu (1967) permiten ampliar nuevos sentidos que trascienden lo propiamente verbal, dando un espacio prioritario a las circunstancias enmarcantes en donde se construyen los discursos. Este estudio de los contextos comprende el *contexto idiomático*, que es la lengua misma como “fondo” del hablar; el *contexto verbal*, el discurso mismo en cuanto “entorno” de cada una de sus partes; el *contexto extra-verbal* está constituido por las circunstancias no lingüísticas que se perciben o son conocidas por los hablantes y que pueden dividirse a lo menos en seis subgrupos: el *contexto físico*, que abarca las cosas que están a la vista de quienes hablan o a las que un signo adhiere presencia o relevancia; el *contexto empírico*, que comprende los “estados de cosas”, los objetivos conocidos por quienes hablan en un momento y lugar, aunque no estén a la vista; el *contexto natural* en la totalidad de los contextos empíricos, es decir, el “universo empírico” conocido por los hablantes; el *contexto práctico u ocasional* conformado por la ocasión del hablar; el *contexto histórico*, constituido por las circunstancias históricas conocidas por los hablantes que puede ser particular o tan limitado como la historia de una persona, de una familia, de una aldea o, por el contrario, más amplio como la historia de una nación; el *contexto cultural*, que comprende todo aquello que pertenece a la tradición local o de la humanidad entera, como la espiritualidad de una comunidad. Además, el discurso de los memoriales de Salas revela actos verbales elocutivos (Austin, 1962; Searle 1969, 1978), ya que explicita la intencionalidad de reivindicar la auto-imagen mediante la expresión de la verdad y de la creencia preconcebida de ejecutar actos verdaderos, aunque concebidos como fallidos y rechazados por el receptor-enunciario en la demanda de libertad. La proclama de los derechos ciudadanos de Manuel de Salas refleja dos propósitos: la clara intencionalidad de mejorar las condiciones dadas a los presos en la isla y, el de conseguir del bien común frente a las necesidades socio-culturales y políticas del período vivido.

2.1. Contextos político y filosófico

Si el proceso histórico perseguido por el hombre ha sido la historia moral de la humanidad, en la búsqueda de estos derechos, el hombre marca el camino natural conducente a la verdad, respondiendo a las preguntas universales presentes en todas las culturas y las civilizaciones (Laviña, 1987). Al respecto, dos teorías contrastan fuertemente: la del Derecho Divino de los Reyes y la del Derecho Natural de los Hombres. La primera considera la monarquía como una institución de ordenación divina: el derecho incuestionable de la herencia y la sucesión monárquica, la responsabilidad de rendir cuenta sólo ante Dios. La segunda, autoriza a los hombres ante Dios para adoptar el camino de la libertad, la justicia y la propiedad, cuya raíz está presente en el pensamiento filosófico de los ingleses y franceses, principalmente con John Locke y Jean Jacques Rousseau, cuyos seguidores recibirían el rechazo social y el triste nombre de revolucionarios, así como la sanción ordenada por la Santa Inquisición tanto en Europa como en América. En la medida que prevalecen estos ideales de búsqueda como un principio humano, la historia americana se encuentra con pensadores ilustrados como Manuel de Salas y Corbalán, quien se afirma en una nueva teoría que conjuga el derecho divino de los hombres a vivir en el ejercicio de la libertad, la justicia y el derecho a pertenecer a un

territorio, a una Nación, a formar un Estado, y a construir la anhelada Patria, la cual presenta características tales como el amor a la condición humana, el espíritu de solidaridad, de sacrificio, de heroísmo, de la fraternidad de las naciones con Dios. La patria, comprendida como un hecho histórico, político y geográfico, conserva la integridad en sí misma, como el todo patrio, constituido de elementos materiales y espirituales, entendido como una exigencia del espíritu y no de la materia conformada. Si se considera que la sabiduría no está demarcada a la geografía ni es propia de un tiempo histórico, sino de la naturaleza humana, las naciones son valoradas por los hombres que la conforman, cuya raza y nación acoge a la naturaleza humana. Es esta naturaleza, en consecuencia, la que exigirá la nación, la sociedad, la patria y al estado (Atria, 1987: 374-375).

2.1.1. Noción política del concepto de *estado*

En un inicio, el concepto de *estado* estuvo vinculado a la idea de poder del soberano monarca y se encuentra enunciado en el primer capítulo de *El Príncipe*³: “Todos los Estados, todas las dominaciones que han ejercido y ejercen soberanía sobre los hombres, han sido y son repúblicas o principados”. Más tarde, Montesquieu la emplea en la obra *El espíritu de los reyes* (1748); en este sentido será aplicado a todas las formas de *sociedad política* aparecidas en el curso de la historia, aunque para otros las sociedades políticas presentan ciertos rasgos esenciales y específicos, presupone que en cada época los hombres poseen conocimiento tanto del origen político del estado como de sus elementos objetivos y subjetivos (Nogueira y Cumplido, 1987; Pinto, 2003).

2.1.2. Noción política del concepto de *nación*

En Francia, en nombre de *la nación* se hace caer la cabeza de Luis XVI; entre 1807 y 1808, Fichte pronuncia los 14 discursos de *la nación alemana*. En un sentido sociológico, la nación es una comunidad formada por un conjunto de seres humanos que poseen en común ciertos caracteres, los cuales conforman los elementos constitutivos de la nacionalidad (Nogueira y Cumplido, 1987:82). En un sentido *cultural* se reconoce el rasgo de pertenencia a la nación, definiendo al individuo como quien cuenta con la referencia del territorio, el pasado común y el de ciertas prácticas sociales compartidas, las cuales difieren de *la nación política*, que no pertenece a los individuos, sino a los *gestores* y al *agregado social*. Los primeros construyen la nación política y, los segundos, quienes sienten la identidad nacional por la acción de factores simbólicos, tales como el himno, la bandera, el escudo patrio, y los rituales, como fiestas nacionales, deportivas, electorales entre otros (Pinto, 2003). En torno al concepto difundido por Nogueira y Cumplido (1987) se rescatan importantes aportes como el de Mancini (1851), quien sostiene una idea política de Nación, diciendo que ésta es “la sociedad natural de hombres, con una unidad de territorio, origen, costumbres e idioma formada por la comunidad de vida y de conciencia social”. Según la visión antropológica de Jacques Maritain, “Nación es una comunidad de gentes que advierten cómo la historia los ha hecho,

3 Nicolás Maquiavelo, 1512.

que valoran su pasado y que se aman a sí mismos tal cual saben o se imaginan ser, con una especie de inevitable introversión” (Nogueira y Cumplido, 1987: 86-87).

2.1.3. Derechos ciudadanos

Desde la Antigüedad, el *ciudadano* fue quien gozaba de libertad, en oposición a los esclavos. En 1215 se produjo la sublevación de los vasallos del rey Juan Sin Tierra, concretándose con la firma de la Carta Magna inglesa que, en principio, sancionó los privilegios de los nobles y príncipes de la Iglesia que con el tiempo se interpretó como una concesión general. Su cláusula más importante fue la que hace referencia a la libertad personal del ciudadano contra los abusos del poder. En el proceso por alcanzar los derechos ciudadanos, un hecho trascendió como un hito para el resto de los pueblos del continente: la independencia de las 13 colonias de los E.U.A. del 4 de julio de 1776, permitiendo reconocer los derechos inalienables para el hombre, tales como el derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad. Otro móvil es el de la Declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano (26 de agosto de 1789). Existe en esta Declaración una máxima que se sugería válida tanto para Francia como para los otros países, enajenando los privilegios y entablando el derecho general al decir que “el principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación” (Laviña, 1987:8). Precediendo a los derechos de ciudadanía, Platón planea la cuestión entre el derecho y la fuerza (Urzúa, 199:104,105). Más tarde, la Filosofía de la Ilustración se ocuparía del conocimiento en donde los elementos más importantes serían el deísmo, la ideología política partidaria de la libertad y del gobierno representativo, la tolerancia, las doctrinas económicas, que tendrían su origen en el pensamiento empirista y racionalista inglés de los siglos XVI a XVIII (Marías, 1956:17). En consecuencia, el empirismo y el racionalismo constituyen los puntos de partida para la Ilustración, caracterizándose por una fe ciega en el poder de la razón para llegar al conocimiento de la naturaleza, para organizar la sociedad y lograr la felicidad humana; la Enciclopedia ilustrada de Diderot reúne este saber y se señala que la ignorancia sólo estará disipada por la instrucción y la servidumbre, destruida por la libertad: los dos grandes obstáculos para alcanzar la felicidad del hombre; Voltaire expone su visión de los pueblos como unidades históricas que cuentan con un espíritu, costumbres y comparten todo el espíritu nacional (Marías, 1956:261). Rousseau dirá en *El Contrato Social* (1757) que en el individuo se distinguen dos voluntades colectivas: la voluntad general y la de todos, siendo la primera donde se asume la voluntad del Estado y, en consecuencia, donde subyacen los principios de la democracia y del sufragio universal; el respeto a las minorías que también tienen derecho a hacer valer su voluntad como el de aceptar la voluntad de la mayoría.

2.2. Los contextos y el poder

La *sociedad* es la organización humana donde se define el control social, en ella se producen las relaciones entre las personas que ejecutan el discurso y ostentan el poder. El ejercicio del poder está mediatizado por la comunicación y la interrelación entre los sujetos para conseguir el control de las personas, reflejado tanto a través de las opiniones emitidas como en el ejercicio de las acciones desarrolladas en un momento o durante todas sus vidas.

También las percepciones de las personas se ven influenciadas por los diferentes contextos, afectando las relaciones humanas de los grupos en el grado de dependencia y de representatividad en la sociedad, lo que Coseriu (1967) llama el *contexto extra-verbal*. Para van Dijk el contexto ha sido definido como una variable social y las condiciones sociales objetivas (género, clase, edad de los hablantes, etc.) y más tarde dirá que los contextos son los constructos de la mente vigente en los grupos y exhibidos de manera dependiente en la comunicación social y, de manera especial, en el control de lo que las personas escriben para que otros tengan una opinión y la verdad (van Dijk 2000, 2008, 2009). En suma, el contexto del discurso ejerce una función directa para señalar el poder y que indirectamente controla las acciones de la gente a través de la persuasión y la manipulación. A su vez, la *ideología* para van Dijk (2000), es entendida como las representaciones mentales que conforman la base de la cognición social presente en el conocimiento y las actitudes compartidas de un grupo, mediante las funciones sociales de coordinación y también cognitivas (van Dijk 2000). A partir de este marco se sitúan los contextos verbales tanto de Coseriu (1967) para estudiar la estructura del discurso memorial y, además, explicar el sentido extra-verbal del contexto como lo señala Van Dijk (2000, 2008) para definir las estructuras y el sentido del poder y la ideología en la comunicación, donde surgen las representaciones mentales del movimiento revolucionario y monárquico, opuestos al patriótico reformista.

3. EL ANÁLISIS DE LOS CONTEXTOS

Luego de que José Miguel Carrera fuera separado de su cargo de Comandante en Jefe del Ejército en 1813 y Bernardo O'Higgins asumiera un rol protagónico por el bando de los patriotas, Salas presenta su discurso vinculado al movimiento patriótico reformista y acusa a los Carrera de la siguiente manera:

Dueños los Carrera de la fuerza militar y del Gobierno, sin respeto a los hombres, al decoro público, y ni siquiera a las formalidades que dan carácter a las gestiones civiles, fue tan absoluto y tan violento el despotismo que ejercieron, que acaso no tendrá ejemplar entre todos los tiranos de la tierra (Salas 1814).

No es ajena, entonces, la lucha común que sostienen los patriotas contra el grupo de los realistas, formando una tríada ideológica (carreristas, realistas y patriotas) que se trenza en una sangrienta pugna. Para Manuel de Salas la revolución se enmarca entre estas potencias en una lucha encarnizada por el poder; por una parte, coartada para un número de patriotas quienes no pueden asumirla a raíz del destierro y el consecuente presidio en Juan Fernández, contexto cultural enmarcado en la enunciación del discurso de Salas; las otras dos, los carreristas y los realistas irán por la Reconquista de Chile. Por lo tanto, "Acaecida la funesta revolución" (Salas, 1815) acontece el estado de represión de estas fuerzas opositoras. En este nuevo estado se ubica el designio de los patriotas dispuestos a luchar por mantenerse a salvo de la represión y, habiéndose sembrado la semilla de la discordia, prolifera el odio entre los carreristas y realistas, quienes, a su vez, continúan con el ejercicio coercitivo hacia el grupo de los patriotas. En este sentido, se articulan nuevos discursos que recuerdan el terror y el

miedo producto de la guerra, y por consiguiente, también se refuerzan aquellos que apelan el derecho a la libertad. De esta manera, en los ocho memoriales Salas refuerza el ideario de la patria como un sistema que da sentido a la nación y al Estado.

3.1. Resultados del análisis de los contextos

El conocimiento de las leyes entre los patriotas es parte del *contexto empírico* y se refleja en el lenguaje jurídico del enunciador: “hoy es la primera vez que se nos pregunta cómo nos llamamos y cuál es la causa de nuestra prisión” (IV memorial, párrafo 4). Además, “¿Cómo, pues, desde un presidio, privados de toda comunicación, ignorando nuestros jueces, acusadores y testigos, sin carearnos, sin ver el sumario, etc., daremos instrucciones para una acusación, que no sabemos sobre qué artículos se formaría, qué pruebas y documentos necesitaríamos, según las modificaciones y progresos de la causa?” (IV memorial, párrafo 4). Desde la mirada del enunciador de los memoriales, *el contexto empírico* comprende las acciones de los hombres patriotas contra la revolución. El ser y hacer del patriota ante el deseo de progreso social alienta a construir un Estado digno para una nación que, amando la paz y el progreso, no tuvo la ayuda oportuna ni debida; por ello Salas responsabiliza a las fuerzas realistas que debieron llegar a tiempo desde el Perú: “Su benigna respuesta habría producido el deseado efecto, si hubiese llegado antes de la opresión que ha arruinado y desacreditado a los más fieles pueblos de la nación” (II memorial, párrafo 6). Frías Valenzuela (2000) plantea como una causa de la revolución e Independencia de Chile “una rivalidad constante entre criollos y españoles”. Por su parte, Amunátegui (1910) señala que era una situación difícil para los criollos conseguir un puesto de importancia en España, cuestión que vivió Salas, procurando al alero de la Corte obtener alguna Cédula Real que elevara su precaria pero no menos importante condición; no obstante, el poder dominante estaría en manos de la monarquía española; por ello no hubo gestión posible durante los siete años de permanencia en Madrid, regresando para administrar los bienes familiares a la muerte de su padre, José Perfecto Salas. Frías Valenzuela agrega que

Las leyes no establecían diferencia alguna entre los europeos y los americanos para la provisión de los empleos públicos. Sin embargo, los empleos de un orden superior eran concedidos casi siempre a los españoles de nacimiento, como garantía de que habrían de cuidar de los intereses de la metrópoli (Frías Valenzuela, 2000: 312)

El discurso de Salas señala a quiénes se debe combatir, ya que el poder ejercido por los hermanos Carrera controla las acciones de la gente a través de la persuasión al ser ellos quienes portan el derecho y no los realistas. Sin embargo, también se observa la manipulación carrerista para dominar al pueblo, ya que Salas indica que quienes siguen a los hermanos Carrera son los persuadidos de apoyar la confrontación masiva contra estas dos unidades: realista y patriótica. Los primeros, impulsores del orden monárquico aseguran los privilegios alcanzados y los otros sostendrán el nuevo orden: el desarrollo y la desvinculación paulatina con el medio monárquico. El contexto empírico equivale a decir que los patriotas luchan por

desplazar a los privilegiados de sus cargos y títulos que debían gozar los criollos, argumentando por un nuevo orden político y democrático, cuya filosofía ilustrada ampara la libertad de acción. El *contexto práctico u ocasional* transcurre en la coyuntura del colectivo patriótico en el destierro, donde predominan la sensación angustiante e incierta de “un presidio” (IV memorial, párrafo 4). Este espacio se reduce conceptualmente a la limitación del pensamiento y a las acciones mínimas para todo ser humano, ya que en lo inesperado se agazapa la misma muerte: “Hoy mismo (estamos recién llegados) se acaba de ministrar la extremaunción a uno de nuestros compañeros, que muere de fatiga y debilidad” (I memorial, párrafo 38). En el *contexto histórico* la seguidilla de acciones descubre nuevos y oscuros sentidos para el desarrollo del país, sobrepasando a la realidad, la pluma de Salas es punzante a través de las palabras y declara los hechos que empañan la historia de su pueblo. Salas expresa que la tiranía en el poder nubla las proyecciones para todo un país, por lo cual en el memorial de 1814 refuerza lo sostenido desde 1808, cuando los Reinos de Chile y de América se vieron remecidos por los conflictos de la metrópoli española: “Dueños los Carrera de la fuerza militar y del Gobierno” trae la consecuencia de la pérdida del poder político y los gobernantes de la capital quedan sometidos a la esclavitud: “al gobierno de Santiago... esclavo servil de los Carrera”. Citado por Salas, el Brigadier Mariano Osorio describe el pillaje de los Carrera: “dejando a Valparaíso en esqueleto, retírese con todas las fuerzas a la capital”, a raíz de la orden dirigida a sus hombres para destruir el poblado. En segunda instancia, una metáfora contendrá la historia de la Conquista hasta los inicios de la esquivada pero no lejana Independencia, la cual marcará con sangre la anhelada paz concebida en el pensamiento libertario erguido por la razón: “Toda la sangre que se derramó desde Arauco hasta Rancagua”, agrega en el II memorial enviado a Marcó del Pont en mayo 18 de 1816, en fin, jamás será recuperada. Este enunciado tiene sentido cultural en el contexto del territorio desde la Conquista y la llegada de los españoles a la Región de la Araucanía en donde estos fundan en 1553 los fuertes de Tucapel, Purén y Angol, dando muerte a un sinnúmero de indígenas por más de 250 años de lucha. Rancagua es el lugar que la historia de Chile ha señalado con el sangriento hecho indicado como el fin de la Patria Vieja; 1814 es el hito que marca el desastre y la prisión de los hombres defensores de la Patria, sumándose a ellos los naturales y nacidos de españoles que aspiraron a formar parte de una súper nacionalidad entre quienes amaron el territorio y experimentaron la necesidad de identificarse con su tierra, costumbres y la naturaleza humana. No obstante, la función de extender la retórica de la metáfora al sentido de la guerra atrapada en la denotación del lenguaje se hará menos dolorosa para la realidad referencial, ya que son dos siglos y medio de lucha entre hermanos. Para Salas, el hombre está unido a los demás por la hermandad humana; los mismos que, en el contexto de la guerra se encuentran oprimidos por la hidra de todas las iniquidades: “la revolución” (Salas, 1814). La isla Robinson Crusoe sirvió para tal propósito, dirá Salas en la correspondencia memorial enviada al gobernador Marcó del Pont: “la falta de las habitaciones, que, por su construcción, materia, abandono y número, no

4 Enviado al Virrey José Fernando Abascal en el Perú desde la lejana Más a Tierra, hoy Robinson Crusoe.

ofrecen abrigo contra las frecuentes lluvias y huracanes impetuosos"; pues, en este contexto empírico en la isla que obedece a: "un clima vario y duro... frecuentes lluvias y huracanes impetuosos", sopla el viento sobre el alma estremeciendo la razón para abrir una zanja que convertirá la palabra en un sonido arrasador. Sin embargo, también será un espacio psíquico desolado, puesto que "trepaba entre la triste Juan Fernández, a pesar de un impetuoso viento, capaz de llevarse hasta las ideas del cerebro" (Salas, 1814). En definitiva, esto transforma el discurso de Salas y genera un nuevo discurso en donde las pasiones estarán sobrepasadas por la razón. Por esto dirá "¡Revolución! Monstruo feroz, escollo de la inocencia, del mérito y de la virtud; hidra de todas las iniquidades. ¡Revolución!" (Salas L., 1814:161).

En el *contexto político-histórico* se visualiza la disputa por el poder entre los hermanos Carrera y el grupo monárquico. Salas entenderá que estos exhiben la imagen de realistas para obtener los beneficios que le propinan el saqueo público. Según los argumentos del enunciador, desde el I memorial enviado al Virrey Abascal, se descubre la ausencia de patriotismo en la acción de los Carrera, divergente al movimiento patriótico en cuya lucha se sostiene el principio de la igualdad y la paz para el universo de los hombres. A partir de esto, en el I memorial, párrafo 5, enviado al Virrey del Perú, Salas dirá: "Dueños los Carrera de la fuerza militar y del Gobierno, sin respeto a los hombres, al decoro público, y ni siquiera a las formalidades que dan carácter a las gestiones civiles, fue tan absoluto y tan violento el despotismo que ejercieron, que acaso no tendrá ejemplar entre todos los tiranos de la tierra" (Salas, 1814). Sin embargo, el poder se enmarca entre dos fuerzas: una parte, coartada para parte de los patriotas en el destierro y presidio de la isla, vigente en la enunciación del discurso de Salas; por otra, los carreristas y seguidamente los realistas quienes procuran la Reconquista armada. Una vez activada la revolución, Salas mantiene la convicción de que el país no había llegado a constituirse en un estado, pues careciendo de los estamentos necesarios para alcanzar el poder, se había convertido en un caos: "jamás se contrajo a detallar qué era lo que se exigía de Chile en orden a su sistema político" (I memorial, 1814, párrafo 10). Así también, resuelto en los lineamientos de su reflexión en la isla, extraña la presencia de quien restituya los poderes para conformarlo y hace notorio este propósito: "ya es necesaria una mano muy activa y benéfica que restituya las cosas al estado que deben tener y que exigen la política y la justicia" (IV memorial, 1816, párrafo 7).

El *contexto político de la nación* demanda reconocer cómo es que el país se encuentra separado por fuerzas antagónicas irreconciliables: las carreristas y las patriotas. No se podría sostener que fueran realistas y patrióticas, ya que en la aspiración de Salas se señala el ejercicio del progreso al alero proteccionista de la monarquía española. Se agrega una tercera fuerza, la realista, por lo cual los carreristas, ajenos de la causa del país, fomentan la división y no la causa de progreso para la nación. Tanto en la restitución de la paz como en el bien común, el patriota experimenta el acoso de estos grupos y es alcanzado por el flagelo de quienes buscan la satisfacción personal. Por este motivo, el discurso de Salas se levanta con fuerza y vehemencia al exponer: "¡Qué ilaciones tan nocivas no se deducirán contra la nación y la causa!"

(II memorial, 1815, párrafo 11). En la lectura se reconoce una posición activa, describiendo la manera de ser del patriota. Examinando esta retórica, se reconoce un discurso que polariza las acciones previas a la revolución. En este sentido, enuncia en el I memorial (1814, párrafo 9): “y me declaré un agente intrépido e infatigable” y agrega que “se ha confundido la causa de Chile con la de sus tiranos, el dulce nombre de la patria con el de sus verdugos” (I memorial, 1814, párrafo 10). En consecuencia, el pensamiento patriótico no se puede entender como la subversión al poder, sobre todo cuando el poder está dirigido a una nación y estado naturales. Si desde una perspectiva general, Europa fue la fuente del pensamiento libertario entre las naciones americanas, de una manera muy particular, cada grupo social lo vivió a su propio modo, y aplicándolo de la manera cómo naturalmente comprendía que se daba ese proceso. Por lo anterior, no se podrá tratar los movimientos libertarios de cada pueblo como exitoso o como rotundo fracaso sin antes cuestionarse de qué fuentes ideológicas se alimentaron aquellas mentes gestoras. No se puede comparar el movimiento libertario que emprendiera Bernardo O’Higgins con el expresado por Manuel de Salas. La actitud de un hombre como O’Higgins se transformó en la acción independentista de la revolución forjada con las armas y, en el otro, la acción sería el pensamiento ideológico reformista, cuyas bases asentadas en el movimiento de la Ilustración, movilizarían la organización de una política independentista. Lo constante en estos personajes ilustrados es la coherencia entroncada en la vida social y política instituida en la Revolución francesa como respuesta a la doctrina iluminista. No obstante, los principios igualitarios habían forjado las bases en las sociedades modernas y, más tarde, ella misma habría dado forma a la anarquía, haciendo de esta un modo de vida paralela entre la población. Los patriotas levantaron las repúblicas americanas y Manuel de Salas, un intrépido opositor al poder de la tiranía, arroja los destellos de la liberación con su pluma en escritos y diálogos que sirven a la instrucción de los recién convertidos a la comunidad patriótica, sellando unos principios sociales que no se tranzan contra los flagelos de la Hidra de la guerra y el consecuente caos de la “*¡Revolución! Monstruo feroz*” (Salas, 1914:161).

En el *contexto de la filosofía política de los derechos ciudadanos*, la Declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano (26 de agosto de 1789) señala que: “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”, “la conservación de los derechos naturales e imprescindibles del hombre” (Laviña, 1987). Salas reitera en los memoriales que estos derechos seguirán su ruta en la búsqueda por la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión; entendiéndose el concepto de libertad como: “el poder hacer todo cuanto no perjudique al prójimo”. En cuanto a la seguridad, “ningún hombre puede ser arrestado o detenido más que en los casos determinados en la ley”, es decir, ante el delito; además que, “el principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación”. En el contexto de la revolución, Salas analiza esta situación y hace notar al Virrey Abascal: “jamás se contrajo á detallar qué era lo que se exigía de Chile en orden á su sistema político” (I memorial, 1914). De igual forma, advierte que todo el proceso revolucionario en el país no construye un estado, ya que no señala los poderes que lo conforman. Ante esta visión devastadora, Salas advierte la necesidad de una nueva patria donde se pueda contar con un líder político que ejerza con

el firme propósito de conseguir la restitución de estos poderes. Por lo anterior, pedirá con urgencia a Marcó del Pont en enero 20 de 1816 que “ya es necesaria una mano muy activa y benéfica que restituya las cosas al estado que deben tener y que exigen la política y la justicia” (IV memorial, Salas, 1816). En el *Segundo memorial* enviado a Marcó del Pont en 1816, se descubre que la función de pedir la libertad apelando a la inocencia corresponde a los argumentos que comparten el principio de justicia: derecho a la equidad e igualdad existente en el conocimiento común de los enunciadores discursivos, cuya lectura se ha dado en una jura pública tras la Orden Real y a la que estuvo convidado todo el vecindario. Lo anterior permite inferir el permanente valor del respeto hacia el otro, como de la clemencia hacia el desvalido que no se da sólo en el contexto de los memoriales aquí revisados, sino en el proyecto de vida de éste y en el servicio que prestó a los gobiernos precedentes con el expreso propósito de servir al país. En la medida que se apela a lo sagrado, se entenderá cuán importante ha de ser para el hombre de esta época guiar sus actos hacia un fin piadoso. Manuel de Salas apela al argumento disuasivo buscando la piedad, ya que esta solo es privilegio de las almas nobles, aunque se comprobará que en el ejercicio del poder los emisarios de la monarquía no se conmueven al ser objeto perpetuo de los ruegos de los desvalidos; por lo anterior, no hay en ellos temor de recibir castigo celestial y no se vislumbra la intención de mantener una imagen pública respetable, la convicción de mantener vivos los valores proclamados en el amor a la Patria, en el respeto hacia el otro, ni a la Nación o transparencia en la dirección del Estado.

El *contexto empírico del estado* se funda en la noción política centrado en la posesión en el sentido de la unidad que se entraña en la patria; por esto los patriotas divisan el valor y provecho de una nación y añorando ese estado, aunque a momentos se sienta como un lejano ideal. Por su condición de abogado, expone un razonamiento profundo de la realidad política americana, así como su deseo de compartir la soberanía para cada nación; una promesa generalizada a partir del decreto del Rey ordenado el 4 de mayo de 1810 con el propósito de: “restablecer y organizar el Estado, nos aseguraba cuanto han disputado las Américas y ha fomentado sus movimientos” (I memorial, 1814). Es creíble que este deseo de organizar el estado se hará a partir de la ausencia del orden entre los pueblos y de la manera cómo ha quedado que, acéfalo, no resuelve ni aclara nada para sus habitantes, dejando solo la destrucción, pues dirá al Virrey: “a la revolución de Chile y a sus gestiones no se les puede dar el carácter de los otros movimientos de América, en que los pueblos han procedido por su propia dirección” (I memorial, 1814). En consecuencia, se postula que el fuerte apego a la monarquía como el miedo a perder las garantías y privilegios, obstruyen cualquier avance o prosperidad en el reino. Probablemente, no debió estar ajena para Salas la lectura de *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo (1513) y, si no es así, muchos hombres en el ejercicio del poder expresaban una conducta al menos comprometida con esta lectura, como el vínculo de poder del soberano monarca leído en el primer capítulo: “Todos los Estados, todas las dominaciones que han ejercido y ejercen soberanía sobre los hombres, han sido y son repúblicas o principados”. Sin embargo, hombres como Fray Camilo Henríquez y Salas sostienen la emotividad como el impulso primario, dado que ambos tienen la convicción que el comportamiento deliberado y

orientado racionalmente hacia los fines o los valores ha de ser el fundamento para una nueva nación y de la sociedad de un país. No obstante, todo se encontraba convertido en un caos ya que “jamás se contrajo a detallar qué era lo que se exigía de Chile en orden a su sistema político”. Así también faltaría alguien que iniciara la restitución de estos poderes, haciéndolo notar claramente al decir “ya es necesaria una mano muy activa y benéfica que restituya las cosas al estado”. Así, demuestra un amplio respeto por el deber cívico, el cual ubica por sobre todos los intereses personales, razón por la cual dirá al Virrey “que el mismo honor e intereses del Estado nos hacen sentir tanto o más que nuestras desgracias este funesto ejemplo de Chile” (Salas, 1814).

El *contexto empírico de la nación* se aplica al desarrollo del país donde los hombres se acogen a un principio de bien compartido. Los patriotas orientan sus actos sin discriminar la raza o las agrupaciones culturales. Salas lo manifiesta en el memorial enviado a Mariano Osorio en 1815, lamentando el curso que tuvieron los hechos sin la anhelada ayuda del General Gaínza, mientras describe: “Su benigna respuesta habría producido el deseado efecto, si hubiese llegado antes de la opresión que ha arruinado y desacreditado a los más fieles pueblos de la nación” (II memorial, 1815). El *contexto histórico de la Independencia* parece ser el elemento crucial para redefinir las bases de un nuevo concepto de país. Algunos de sus roles en la acción pro-independentista aluden a lograr esos propósitos en diversos contextos en que la participación de los hombres obedecía al habla circunscrita de los hombres, mujeres, jóvenes y mayores que tuvieron que vivir un momento de la historia de encarnizada lucha para hacer presente la identidad de país. Al respecto, Sepúlveda (1955) afirma que “Manuel de Salas fue nuestro primer economista que vio el inmenso porvenir que se ofrecía a nuestra Nación al abrir nuestros puertos al tráfico de todas las naciones” (Sepúlveda, 1955). En suma, el contexto se definirá como la estructura de aquellas propiedades de la situación social que, siendo sistemáticamente no casuales, sí son relevantes para la interpretación de lo que se dice o hace en ésta como también en otras instancias del discurso (van Dijk, 2000:33).

El *control del contexto* se define en el principio de dominancia contextual, ya que el discurso enunciado por Salas se circunscribe al presidio. Sin embargo, la dominancia del uso del discurso memorial es una ventaja para Salas, quien tanto la aplica como la desarrolla desde donde es capaz de manejarla, esto es, a través del propio discurso. Como usuario del lenguaje utiliza el texto memorial como escritor y miembro de la categoría social de patriota en presidio, de un grupo importante y de toda la comunidad y cultura patriótica. Al producir este discurso desde el presidio, además, construye y exhibe activamente esos roles e identidades, tanto en el uso de los pronombres o los verbos, en la elección de temas como la acusación y en el empleo de formas de cortesía en el trato hacia sus enunciatarios discursivos: el Rey, el Virrey o los gobernantes. El *contexto cultural* está imbricado en el referente histórico, los hábitos y las costumbres entre los naturales y los españoles, conformando una simbiosis que no termina o se cierra con la revolución, por el contrario. Sustancialmente, en el primer memorial escrito por Salas a su llegada a la isla del destierro en 1814, se describen los usos y costumbres en

el estado de paz del cual gozaban abiertamente los hombres del reino. Estas costumbres y hábitos quedan reflejados en el lenguaje común, en las creencias, en la apreciación de los valores patrios, en la enseñanza pública y familiar reflejada en los hábitos de los padres y sus descendientes. En la medida que los habitantes del territorio son trasplantados a un nuevo contexto que comprende el estado de desorden y división, se adiciona a estos el sufrimiento de saber arruinado a todo un país cimentado largamente en el más alto de los valores universales: el respeto a la vida.

CONCLUSIONES

A partir de la estructura de los contextos del discurso existe un soporte teórico para revivir el estado de las cosas y las instancias claves que conforman la realidad de un período histórico. Recuperar los enunciados de aquellos hechos sobresalientes permite llegar a comprender la globalidad de la ideología de un período como el vivido en los albores de la Independencia de Chile, de manera que a través de la mirada señera de Manuel de Salas se consigue, desde distintos escenarios, contextualizar los fundamentos que permiten hoy contener el concepto de Nación, de Patria y de Estado deseados largamente para el país. El discurso de los memoriales de Manuel de Salas, comprendidos como documentos oficiales durante los años de presidio, explicitan la intencionalidad personal y documental de la sociedad como un claro y vivo hecho cultural en un período vivido de la historia de Chile. En su conjunto, es fuente del Derecho para un nuevo concepto de nación en que Chile se batía entre las fuerzas antagónicas de la monarquía y la anarquía. Estos discursos testimoniales e ilustrados son veraces referentes de la historia de Chile y formadora del proceso de la Independencia, en cuya creencias e ideología difundidos por Manuel de Salas se retrata el comportamiento de un grupo de la comunidad, quienes vieron coartados sus derechos de libertad por los designios globales de una época de cambios históricos en América (Céspedes 1988, Tovar 1986, Delery Saint-Geours 1986). En síntesis, este trabajo, centrado en el concepto de los contextos, expone las razones discursivas para comprender las funciones sociales, las estructuras del poder y la ideología como un fenómeno social e histórico de un período de la historia de Chile, vinculado al desarrollo independentista americano. Enfocando el discurso memorial y la vida de los patriotas como Salas, se explican los principios del Derecho para un nuevo concepto de Nación y Estado, puesto que a través de la enunciación del discurso se recuperan aquellos hechos sobresalientes que otorgan el significado global de la ideología del período de la Reconquista y fundamentalmente del pensamiento patriótico. Se puede concluir que el contexto y el poder están fuertemente relacionados, ya que durante el desarrollo de la Independencia del país y en la Reconquista se ejerció del poder coercitivo por parte de los españoles y la línea patriótica carrerista, expresamente direccionada a la institución del poder que genera el control de las mentes de las personas, lo cual se manifestó tanto a través de sus acciones como en el ejercicio de sus opiniones entre los civiles. En este sentido, las percepciones de estos se vieron influenciadas por los diferentes contextos, afectando las relaciones humanas de los grupos en el grado de dependencia y de representatividad en la sociedad y que, a corto plazo, dividió a la nación entre españoles, carreristas, reformistas patrióticos. A

partir de los discursos memoriales de Salas se puede afirmar que el egoísmo fue el portador de las acciones para grupos que se enmascararon en el concepto de patriotismo y libertad. Inferimos que los discursos testimoniales son referentes esenciales para la formación de la Independencia, de las creencias y la ideología por cuanto reflejan los comportamientos de un grupo ilustrado de la comunidad de la época quienes se vieron coartados por los cambios históricos globales, orientando la transformación de las estructuras cognitivas de la sociedad chilena. De manera práctica, el discurso escrito por Salas se transforma en la mirada de un hombre que vivió apegado a la acción social para llamar al territorio que pisaba, su patria, a la gente de cada raza en su conjunto, su pueblo, y a ese todo patrio compuesto de elementos materiales e inmateriales: su país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amunátegui, Manuel.** 1910. *Los precursores de la Independencia de Chile. Tomo III.* Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.
- _____. 1914. *Escritos de Don Manuel de Salas y Documentos relativos a Él y a su Familia.* Santiago de Chile: Imprenta, Litografía y Encuadernación "Barcelona".
- Aristóteles.** 2004. *Poética.* (344 a C.) Trad. de S. Albano. Buenos Aires: Gráfica Guadalupe.
- Atria, Manuel.** 1987. Nacionalismo filosófico y filosofía de la Nación. *Anuario de filosofía jurídica y social. 1987. Teoría General del Derecho, lógica e informática jurídicas.* Valparaíso: Sociedad chilena de filosofía jurídica y social.
- Coseriu, Eugenio.** 1967. *Teoría y análisis en lingüística.* Madrid: Gredos.
- _____. 1977. El hombre y su lenguaje. En *El hombre y su lenguaje.* Madrid: Gredos.
- Frías Valenzuela, Francisco.** 2000. Historia Universal. Tiempos modernos. Santiago: Zig-Zag.
- Laviña, Félix.** 1987. *Sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos.* Buenos Aires: Ediciones Depalma.
- Leal, Alejandra.** 2006. *Tesis doctoral: Análisis del discurso de los memoriales de Manuel de Salas en Juan Fernández (1814-1817).* Universidad Austral de Chile – Valdivia.
- _____. 2007. Los memoriales de la libertad. *Cultura y reflexiones transdisciplinarias.* Facultad de Filosofía y Humanidades. Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile, Valdivia – Universidad de la Frontera, Temuco. pp. 171-178.
- _____. 2008. Documento memorial: desde la Filosofía a la historia de América. *Revista Austral de Ciencias Sociales* N° 15. Facultad de Filosofía y Humanidades. Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile, Valdivia. pp. 33-44.
- _____. 2009. Los memoriales de Manuel de Salas: Argumentos para la Independencia de Chile. *Cuadernos de la Historia* N° 30. Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. pp. 29-42.
- _____. 2010. *Manuel de Salas. Contextos para la historia de Chile.* Santiago: RiL Editores.
- Locke, John.** 1969. *Ensayo sobre el gobierno civil.* Madrid: Aguilar.
- Maquiavelo, Nicolás.** 1983. *El Príncipe.* (1513) Traducción de Ángeles Cardona. Madrid: Sarpe.
- Marías, Julián.** 1956. *Historia de la Filosofía.* Madrid: Revista de Occidente S.A.
- _____. 1985. *Historia de la Filosofía.* Madrid: Alianza.
- Nogueira, Humberto.** 1996. *Manual de Educación Cívica.* Santiago: Andrés Bello.
- Nogueira, Humberto; Cumplido, Francisco.** 1987. *Derecho político: Introducción a la política y*

- teoría del estado*. Santiago: Universidad Andrés Bello.
- Pinto, Jorge**. 2003. La formación del Estado y la Nación en el pueblo Mapuche. *De la inclusión a la exclusión. El estado, la nación y el pueblo mapuche*. Santiago: DIBAM y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Platón**. 2003. *República*. Madrid: Ediciones Mestas.
- Rousseau, Jean-Jacques**. 1983. *El Contrato Social*. Madrid: Sarpe.
- Salas, Juan**. (Presb.). 1910. *Escritos de Don Manuel de Salas y Documentos relativos a Él y a su Familia*. Santiago de Chile: Imprenta, Litografía y Encuadernación "Barcelona".
- Salas, Manuel de**. 1914. *Escritos de Don Manuel de Salas y Documentos relativos a Él y a su Familia*. Santiago de Chile: Imprenta, Litografía y Encuadernación "Barcelona".
- Sepúlveda, Héctor**. 1955. *El Mito Portaliano (Clave de nuestro destino histórico)*. Santiago: Ediciones del Instituto de Investigaciones Históricas Diego Portales.
- Urzúa, Germán**. 1991. *Manual de Derecho Constitucional*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- Van Dijk, Teun**. 1998. *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*. Madrid: Cátedra.
- _____. 1999. ¿Un estudio lingüístico de la ideología? *Discurso, Cognición y Educación. Ensayos en Honor a Luis Gómez Macker*. Giovanni Parodi Sweis Editor. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso. pp. 27-41.
- _____. 2000. *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa.
- _____. 2002. Tipos de conocimiento en el procesamiento del discurso. *Lingüística e interdisciplinariedad: desafíos del nuevo milenio. Ensayos en honor a Marianne Peronard*. Valparaíso: U. Católica de Valparaíso.
- _____. 2008. *Discourse and Context. A socio-cognitive Approach*. Barcelona: Pompeu Fabra University-Cambridge University Press.
- _____. 2009. *Society and Context. How Social Contexts Influence Texts and Talk*. Barcelona: Pompeu Fabra University-Cambridge University Press.